Sin hogar, comida, ni elementos de autocuidado

Preocupa situación de los habitantes de calle en medio de la pandemia

Con la pandemia, la situación se tornó más complicada. Son escasas las agrupaciones que se mantienen trabajando con el fin de ayudar a esta población vulnerable.

Buscar comida en la basura, pedir dinero y dormir a la intemperie. Así es la situación que pasan a diario la mayoría de los habitantes de calle. En medio de la pandemia del coronavirus (Covid-19), estas personas son las que más sufren porque no tienen sitios para resguardarse y alimentarse. Preocupan las medidas de protección de esta población, pues se les puede ver sin tapabocas deambulando en la ciudad y sin posibilidad de otras precauciones de autocuidado.

La atención que requieren los habitantes de calle es urgente y hay muy pocas actividades en la ciudad que se enfoquen en ayudar a este sector de la comunidad ibaguereña.

En Ibagué existe el Hogar de Paso San Francisco de Asís, sitio que se ha caracterizado por proveer albergue, comida y ayudas psicosociales a los habitantes de calle que deciden acudir en busca de un cambio en sus vidas. El tratamiento que se le ha dado a este grupo de personas ha cambiado debido a la actual crisis sanitaria.



Hélmer Parra / EL NUEVO DÍA

Para el hogar de paso ha sido un reto continuar con las actividades durante la crisis y desde el inicio de la pandemia, decidió cerrar sus puertas para procurar la seguridad de los habitantes de calle que se encuentran en proceso de rehabilitación. En este momento se sostienen con las donaciones que la comunidad ibaguereña realiza en contadas ocasiones. Actualmente, hay 46 habitantes de calle dentro del hogar de paso, quienes han recibido atención, pedagogía en torno al protocolo de bioseguridad, tapabocas y gel antibacterial.

Atención

"En este momento estamos haciendo jornadas de autocuidado porque, frente a la situación actual, es la única manera que tenemos nosotros como entidad pública para llegar a ellos. Les explicamos todo aquello referente al autocuidado, el uso de tapabocas y el lavado de manos. Lo que va de este año, llevamos cuatro jornadas realizadas y esperamos que se continúen gestando", señaló Francy Liliana Salazar, secretaria de Desarrollo Económico, sobre las acciones de la Alcaldía para con esta población.

"Con la mujer habitante de calle ha sido más fácil, porque ellas usualmente se acogen a la atención psicológica, jurídica y alimentaria. A día de hoy tenemos vinculadas a 15 mujeres quienes continúan con este proceso durante la pandemia", puntualizó la funcionaria.



Próximo miércoles en la web de El Nuevo Día

Conversatorio sobre Fracking: Por qué sí, por qué no

El congresista Juan Carlos Lozada y el vicepresidente de la Asociación Colombiana del Petróleo, Rafael Herz debatirán en directo para El Nuevo Día, sobre la conveniencia o inconveniencia de hacer 'fracking' en Colombia, en el programa de los miércoles que dirige el periodista Guillermo Pérez, el cual puede seguirse a través de www.elnuevodia.com.co

El 'fracking' es uno de los asuntos que mayor polémica despierta entre los ambientalistas. Es una técnica antigua. Fue patentada en 1865 por Edward Roberts, denominada en ese entonces como 'exploiding torpedo', y fue utilizada con el fin de incrementar la producción de hidrocarburos en los estados de Pensilvania, Kentucky y West Virginia, en los Estados Unidos. En las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX, dicha técnica fue utilizada por pequeños propietarios privados de pozos petroleros, con el fin de incrementar la producción de crudo.

Actualmente, es la principal técnica para la producción de petróleo y gas en yacimientos no convencionales. Entre 1947 y 2010, se han llevado a cabo en Estados Unidos casi 1 millón de pozos con esta técnica.

El pasado 20 de julio, el representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada, presentó un proyecto de ley por medio del cual se eleva a la categoría de delito contra los recursos naturales el 'fracking'. Por otra parte, un grupo de 30 senadores y representantes a la Cámara radicaron un proyecto de ley que busca prohibir la exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales de hidrocarburos en Colombia, con técnicas conocidas en la opinión pública como 'fracking'.

Tal iniciativa legislativa busca proteger el medio ambiente, las fuentes de agua, la salud pública, los recursos naturales; y prevenir conflictos socioambientales. El proyecto contempla ocho artículos en los cuales se dictan medidas para la prohibición de las actividades de fracking en todo el territorio nacional y ordena la realización de un informe sobre los impactos socioambientales y de salud pública.



Archivo / EL NUEVO DÍA

El conversatorio entre el congresista Lozada y el vicepresidente de la Asociación Colombiana del Petróleo, Rafael Herz, será dirigido por el periodista Guillermo Pérez, quien sostiene que el propósito es tener una opinión pública informada. "Nuestro interés - dice Pérez - es que los ciudadanos tengan información fiable para que puedan tener un punto de vista argumentado".

